

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**GETAFE**

LICENCIAS

Por don Mailen Rivetti, se ha solicitado licencia de actividad para peluquería canina en calle Jesús del Gran Poder, número 3, bajo 017.—Expediente: 165/2022/ACT; código: URB-LICEVA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10 de la ordenanza reguladora de la intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 25 de noviembre de 2022.—El concejal de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(02/23.100/22)

